



Reglamento interno de Golf

CAPITULO I EL COMITÉ DE GOLF

ARTICULO 1o.- El Comité de Golf es un organismo nombrado por la Junta Directiva de conformidad con los Estatutos, para asesorar a la misma en lo relacionado con el funcionamiento de este deporte.

Los miembros de este Comité son de libre nombramiento y remoción por parte de la Junta Directiva. El Comité se reunirá por lo menos dos veces al mes; de cada reunión debe quedar constancia en un Acta.

ARTICULO 2o.- El Comité está investido de la autoridad necesaria y suficiente para resolver cualquier conflicto que se presente en el aspecto deportivo y tendrá la facultad de imponer sanciones de acuerdo con lo estipulado en este reglamento.

ARTICULO 3o.- El Comité deberá informar de sus actuaciones y determinaciones a la Junta Directiva por intermedio del Presidente, delegado de la Junta Directiva o del Comisario.

ARTICULO 4o.— Además de lo anterior, el Comité tendrá a su cargo la coordinación para la fijación de toda la correspondencia y notificaciones que la Federación Colombiana de Golf envíe a los Clubes, que puedan ser de interés de los socios golfistas, tales como: reglamentos, calendario de eventos, etc. Así mismo dispondrá sobre el envío de la relación de scores y tarjetas de juego, a fin de que la Fedegolf pueda asignar las ventajas o hándicaps de cada socio.

CAPITULO II

USO DE LA CANCHA, TURNOS DE SALIDA Y REGLAS DE ETIQUETA

ARTÍCULO 1º - Uso del Campo y Reglas vigentes.

Podrán hacer uso del Campo de Golf, los Socios, sus invitados, y socios en canje.

www.sanandresgolfclub.com



601-8237742



contacto@sanandresgolfclub.com



Calle 15 # 24-72
Funza - Cundinamarca



Las condiciones para que los socios hagan invitaciones para jugar Golf están establecidas en los reglamentos generales de los estatutos del Club.

El juego se regirá por las Reglas de Golf de La Royal & Ancient (R&A), por las Reglas Locales del Campo y por el presente Reglamento Interno.

Es obligación de los golfistas acatar las reglas de golf generales y locales, así como las reglas de etiqueta y cortesía.

ARTICULO 2do – Starter y Agilizador de Campo.

El Starter es el empleado del Club encargado de autorizar el inicio del juego, entregar las tarjetas, anotar los turnos, coordinar las salidas, controlar el tiempo de juego, suspender el juego cuando haya tormenta eléctrica y autorizar la continuación cuando esta haya cesado, anotar los scores que dicten los jugadores para reportarlos a la Federación, informar las Reglas Locales que se encuentren vigentes, reportar al Comité de Golf cualquier incidente que se presente en el Campo y encargarse de que el Ranking del Club se encuentre actualizado. Las decisiones del Starter deben ser acatadas por los jugadores y en caso de no hacerlo serán reportadas al Comité de Golf.

Al finalizar el juego los jugadores deberán reportar los scores y en ausencia del Starter deberán depositar la tarjeta de juego en las urnas localizadas en la Caseta del Starter o en los vestieres de damas y caballeros. A los jugadores que no reporten sus scores se les aplicara la normatividad vigente de la Federación Colombiana de Golf.

Agilizador de Campo.

El Agilizador es la persona encargada de monitorear el campo con el fin de evitar congestiones. El Agilizador deberá informar a los jugadores que estén demorando el juego para que cumplan con los tiempos de juego estipulados. Las instrucciones que el Agilizador les haga a los jugadores son de obligatorio cumplimiento y en caso de no hacerlo serán reportadas al Comité de Golf.

www.sanandresgolfclub.com



601-8237742



contacto@sanandresgolfclub.com



Calle 15 # 24-72
Funza – Cundinamarca



ARTICULO 3ro – Etiqueta.

Los jugadores deben permanecer adecuadamente vestidos. Está permitido el uso de faldas de golf únicamente para Damas juveniles (hasta 25 años). La camisa debe estar por dentro del pantalón y la cachucha bien puesta. Los jugadores deben usar zapatos de golf o tenis. Cualquier otro tipo de zapato está prohibido al igual que los spikes metálicos. No está permitido pantalonetas, bermudas, sudaderas, pantalones rotos, camisetas sin cuello y camisas sin manga para los caballeros.

Los jugadores podrán hacer uso del campo de practica en jeans azules, pero utilizando camisa con cuello y por dentro del pantalón.

1. En interés de todos los jugadores se deberán evitar demoras indebidas e inútiles en el transcurso del juego. Si se tiene hoyo libre es obligatorio dar paso al siguiente grupo con previa solicitud del agilizador o el starter.
2. Mientras estén buscando una bola, los jugadores deberán dar paso al partido siguiente e indicarán a estos que se han detenido para permitir el juego. No deberán reanudar su juego hasta que el grupo que los ha pasado se encuentre fuera de su alcance.
3. Antes de abandonar un búnker los jugadores deberán nivelar cuidadosamente las huellas y huecos hechos en la ejecución de su golpe con el rastrillo dispuesto para esto.
7. Durante el recorrido, todo jugador se asegurará de que cualquier trozo de césped que hubiera sido arrancado por él sea cuidadosamente reparado, así como cualquier pique ocasionado en los 'greenes'.
8. Los jugadores tendrán mucho cuidado de no ocasionar daños al 'green' con sus bolsas, palos o bolas. La bandera deberá ser colocada en el hoyo, antes de que los jugadores dejen el 'green'.
9. Los jugadores deberán abandonar el 'green' inmediatamente termine de jugar el último de ellos para permitir el juego del siguiente grupo.

www.sanandresgolfclub.com



601-8237742



contacto@sanandresgolfclub.com



Calle 15 # 24-72
Funza – Cundinamarca



10. El jugador que por cualquier motivo ofenda o haga desplantes contra los jueces de un torneo, los miembros del comité, el club, sus compañeros de juego, los empleados del club, será amonestado o sancionado dependiendo de la gravedad que lo contempla el capítulo 3 de este reglamento.

11. Es responsabilidad directa del jugador el cuidado del campo, piques en el green, arreglar los bunkers, divots, no sacar la bola del hoyo con el putt para no dañar el hoyo y todo lo que el campo requiera.

12. Ni en la iniciación, ni durante el desarrollo del juego, podrán repetirse golpes diferentes a los expresamente permitidos por las Reglas de Golf.

ARTICULO 4to. — Tiempo de Juego.

El tiempo máximo de juego permitido incluido refrigerio es:

18 Hoyos: 4 horas 30 minutos

9 hoyos: 2 horas 15 minutos

Tiempo máximo de refrigerio: 10 minutos (incluido en el tiempo máximo de juego)

- Cuando un grupo de jugadores pierda su posición en el Campo será requerido por el Agilizador para

aumentar su velocidad de juego o para dar paso al grupo que lo sigue.

- Con el fin de agilizar el juego el Agilizador podrá ordenar que en los pares 3 los jugadores marquen sus bolas en el Green para permitir que los jugadores de atrás puedan realizar sus golpes de salida. Este mismo procedimiento lo deberán implementar los jugadores aún en ausencia del Agilizador con el fin de contribuir a que el juego en el campo fluya de la mejor manera.

- Los jugadores que sobrepasen el tiempo de juego estipulado en una ronda de 18 hoyos, recibirán en primera instancia un llamado de atención por parte del Starter y en caso de reincidir serán reportados ante el Comité de Golf.

ARTICULO 5o. — Grupos de Juego

Los días sábados, domingos y festivos, antes de las 1:00 P.M. será permitido únicamente el juego en grupos conformados por 3 ó 4 personas (Threesomes y foursomes).

www.sanandresgolfclub.com



601-8237742



contacto@sanandresgolfclub.com



Calle 15 # 24-72
Funza - Cundinamarca



Grupos de 2 jugadores podrán jugar a cualquier hora los días de semana (de miércoles a viernes) y solamente después de las 1:00 P.M. los sábados, domingos y feriados; o bien con la previa autorización del "Starter" cuando a juicio del mismo su salida no incomode a otros jugadores. Los twosomes no deberán pedir paso a grupos mayores al alcanzarlos, y si alcanzaran a otro twosomes, procurarán integrarse para continuar en foursome.

Los grupos de cinco (5) jugadores no son autorizados.

ARTICULO 6o. — Sistema de Salidas: Reserva previa Reservaciones:

1. Para los días sábados se deben realizar las reservas a través del sistema online dispuesto para ello, el jueves anterior a partir de las 3:00 pm. y para los días domingos se deben realizar las reservas el viernes anterior a partir de las 3:00 pm, y para los lunes festivos se deben realizar las reservas el sábado anterior a partir de las 3:00 pm.

2. Se otorgarán salidas por el hoyo 1 cada diez minutos a partir de las 6:30am. Por el hoyo 10 se asignarán salidas entre las 6:30 y 7:30 AM. Estos turnos realizarán el cruce por el hoyo 1 en forma intercalada a partir de las 8:50 AM.

3. Los turnos antes de las 6:30am, se asignarán por orden de llegada al tee del hoyo 1 con al menos 1 jugadores del grupo. Se asignarán los turnos hasta completar el cupo, si el grupo no logra obtener un turno antes de las 6:30am, quedará en lista de espera hasta conseguir un turno libre asignado por del starter.

4. Se pueden hacer las reservaciones de turnos en la siguiente forma:

- Para foursome, registrando el nombre completo de los cuatro jugadores
- Para threesome, registrando el nombre completo de los tres jugadores.
- Para un twosome que quiere completar un grupo.
- Para personas solas que deseen jugar
- Si no hay turnos disponibles, pueden solicitar quedar en lista de espera al starter. Se respetará el orden de inscripción.

www.sanandresgolfclub.com



601-8237742



contacto@sanandresgolfclub.com



Calle 15 # 24-72
Funza - Cundinamarca



5. Modo de hacer la reserva:

- Podrá reservarse dos turnos por cada solicitante, registrando nombres completos de los jugadores con quien va a salir.
- Debe jugar con las personas inscritas o realizar en el sistema de reservas el ajuste pertinente, en caso de cambios o cancelaciones el mismo viernes, ó muy temprano el sábado en el Club personalmente, o por teléfono al tee del hoyo uno en la mañana.
- El turno reservado no puede ser cedido a otra persona por el mismo jugador. El Starter es el encargado del manejo de la planilla de acuerdo con la lista de espera para asignar dichos turnos.

ARTICULO 7o. — Entrega de Scores.

Es obligación del jugador entregar la tarjeta de score oficial del grupo al "Starter" a la terminación del juego en el hoyo 18 para que él pueda revisarla y relacionar los scores de cada jugador para reportarlos a la Fedegolf. En caso de que una persona salga a jugar una ronda de golf y no entregue la tarjeta, el club aplicará el reglamento vigente de la Federación Colombiana de Golf.

ARTICULO 8vo. — Personas iniciando en el Golf.

Aquellas personas que inicien en el deporte de golf, así como los niños(as) menores de 13 años sin hándicap vigente que quieran pasar de la cancha infantil a la cancha principal, deberán cumplir los siguientes requisitos:

- a) Tener la aprobación del primer profesional del Club para el juego en la cancha, previo juego de dos rondas de 18 hoyos con el mismo.
- b) Aprobar un examen sobre el reglamento y reglas de etiqueta ante el primer profesional del Club.
- c) Podrán jugar en la cancha después de las 10:30 A.M. los días sábados, domingos y festivos en compañía de un adulto con hándicap vigente de la Federación Colombiana de Golf. Entre semana, sin restricción.

ARTÍCULO 9o.- Juveniles llevando su talega.

No se permite jugar a dos jugadores con una misma talega. Solo los jugadores juveniles (hasta los 24 años no cumplidos) podrán llevar ellos mismos su talega. Sin restricciones entre semana. Para los fines de semana y festivos estos jugadores están en la obligación de llevar mínimo un marcador por threesome y dos por foursome. Este servicio será cancelado por el grupo de jugadores.

www.sanandresgolfclub.com



601-8237742



contacto@sanandresgolfclub.com



Calle 15 # 24-72
Funza – Cundinamarca



Es responsabilidad directa del jugador el cuidado del campo, piques en el green, arreglar los bunkers, divots y todo lo que el campo requiera.

ARTÍCULO 10º - Campo De Práctica:

Al iniciar la práctica se le cobrará al jugador por el uso de las bolas de práctica conforme a las tarifas vigentes. Los auxiliares del campo de práctica se encargarán de suministrarles las bolas a los usuarios.

El Horario de funcionamiento del Campo de Práctica es de miércoles a domingo de 6:00 am a 4:00 pm o el que determine el Club para su funcionamiento. Los auxiliares del campo de práctica serán responsables por el estricto cumplimiento del horario establecido.

ARTÍCULO 11.- Prioridad en el Campo.

Tienen prioridad en el campo:

- a. Los jugadores en torneos oficiales del Club o de la Federación Colombiana de Golf
- b. Los jugadores en torneos aprobados por la Junta Directiva y/o Comité de Golf
- c. Los grupos de tres (3) jugadores y los grupos de cuatro (4) jugadores.

Un jugador solo o los grupos de dos (2) jugadores, no tienen posición en la cancha y para poder iniciar el juego deberán obtener autorización del Starter.

ARTÍCULO 12.- Green Fee

El invitado que vaya a hacer uso del campo de golf deberá presentarle al Starter antes de iniciar el juego el comprobante de pago del Green Fee. Sin la presentación de ese soporte no se le permitirá el uso del campo. El pago del Green Fee deberá hacerse en los lugares habilitados para tal fin por parte de la Administración, y de acuerdo a las tarifas vigentes.

El valor del Green fee es por 18 hoyos. En caso de cierre del campo por situaciones climatológicas, el Starter dará a los jugadores invitados un "Rain Check". No debe haber pasado el hoyo 12 (tiene un mes para su uso)

ARTICULO 13.- Uso del Campo durante Torneos.

El campo de golf se cerrará únicamente para los torneos oficiales del Club, los que avala la Federación Colombiana de Golf cuando así se requiera, y los torneos que a consideración de la Junta Directiva ameriten el cierre del mismo. La Junta Directiva o la Administración avisaran oportunamente a los socios de esos cierres.

www.sanandresgolfclub.com



601-8237742



contacto@sanandresgolfclub.com



Calle 15 # 24-72
Funza - Cundinamarca



ARTÍCULO 14.- Cierre del Campo.

En caso de que el campo de golf se encuentre en mal estado, la Junta Directiva y/o el Comisario de Golf podrán ordenar su cierre total o parcial.

En caso de tormentas eléctricas o situaciones que pongan en riesgo la seguridad de los jugadores o del campo, el Starter deberá ordenar la suspensión temporal o definitiva del juego. Cabe anotar que la obligación de suspensión parcial o definitiva por parte del Starter es de carácter obligatoria para todas las personas que se encuentren en el campo, campo de niños y en el campo de práctica sin excepción. En el caso de los jugadores deberán marcar la bola donde se encuentre y retirarse del campo hasta que el Starter de orden de reanudar el juego. El incumplimiento de esta orden además de las sanciones que pueda generar exonera al Club de cualquier responsabilidad frente a los infractores.

ARTÍCULO 15.- Uso de Carritos de Mano.

Los jugadores que utilicen carritos de mano para el transporte de su talega, deben tener especial cuidado de no afectar el Campo. No pueden transitar con ellos por los 'greens', ni los "bunkers", ni obstaculizar el juego de otros jugadores. El Starter podrá restringir el uso de carritos de mano dependiendo de las condiciones del mismo.

Durante los Torneos autorizados por el Club, los jugadores no podrán utilizar carritos de mano o cargar su talega salvo que exista disposición contraria.

Los jugadores que utilicen carritos de mano o carguen su talega deben recoger estos implementos directamente en el cuarto de tacos y devolverlos en el mismo lugar al terminar el juego. El club no se hace responsable si estos implementos son dejados en otros lugares diferentes al cuarto de tacos.

ARTÍCULO 16. – Uso de carritos de Golf

Se prohíbe la utilización de carritos de Golf durante el juego en el campo de golf, salvo los casos especiales que autoricen el Comité de Golf y la Junta Directiva originados en incapacidades medicas debidamente sustentadas. Quien pretenda hacer uso de carrito de golf por una razón médica deberá presentar una solicitud escrita dirigida al Comité de Golf anexando el concepto emitido por el médico tratante. La autorización se otorgará por el tiempo que dure la incapacidad.

En caso de que las condiciones del campo no sean las adecuadas se podrá prohibir temporalmente la utilización de los carritos autorizados o se podrá limitar el uso de los mismos en determinados sectores del campo.

www.sanandresgolfclub.com



601-8237742



contacto@sanandresgolfclub.com



Calle 15 # 24-72
Funza – Cundinamarca



ARTÍCULO 17.- Profesionales y Aspirantes.

El Club cuenta con un grupo de Profesionales y Aspirantes a Profesionales, para la instrucción de este deporte. Los horarios de clases pueden ser acordados directamente con los instructores o a través de la Oficina de Deportes.

ARTÍCULO 18.- Naturaleza de las Clases.

Es entendido que las clases son un servicio personal que prestan los instructores a los Socios; por lo tanto, es obligación del Socio cancelar los respectivos honorarios directamente al Instructor mediante la firma del respectivo vale o pago en caja. El instructor será responsable del respectivo cobro no asumiendo el Club responsabilidad alguna por clases no canceladas o firmadas por el socio.

ARTÍCULO 19.-Comportamiento en el Campo de Golf

La Junta Directiva y el Comité de Golf velaran para que quienes utilicen el campo de golf del Club lo hagan dentro de los más altos principios de buen comportamiento y espíritu deportivo. Cualquier comportamiento que se pueda considerar como inadecuado será reportado ante el Comité de Golf quien dictará los llamados de atención o sanciones que hubiere lugar.

www.sanandresgolfclub.com



601-8237742



contacto@sanandresgolfclub.com



Calle 15 # 24-72
Funza – Cundinamarca